INGESTAB INGENIERIA DE ESTABILIZACIONES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(EXPRESADO EN DOLARES)

NOTA 1 - OPERACIONES

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la república del Ecuador, el quince de mayo del 2003 se constituyó la empresa INGESTAB S.A. INGENIERIA DE ESTABILIZACIONES Cuyo objeto social de la empresa "SERVICIOS DE INGENIERIA DE ESTABILIZACIONES"

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

1.1. Bases de presentación
Los estados financieros de INGESTAB INGENIERIA DE ESTABILIZACIONES S.A., están realizados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) para PYMES.

1.2. Moneda
INGESTAB INGENIERIA DE ESTABILIZACIONES S.A. utiliza el dólar de los estados unidos de norte américa como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el entorno económico principal en que la Compañía opera y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

1.3. Efectivos y Equivalentes al Efectivo
El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los saldos en bancos locales, los depósitos a plazo en entidades financieras locales, las inversiones y los instrumentos financieros, y todas aquellas inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

1.4. Activos financieros
INGESTAB INGENIERIA DE ESTABILIZACIONES S.A., clasifica sus activos financieros en documentos y cuentas por cobrar y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

1.5. Existencias
No aplica ya que la empresa INGESTAB INGENIERA DE ESTABILIZACIONES S.A. no comercializa mercadería Sólo servicios.

1.6. Propiedad, planta y equipo
Propiedad, planta y equipo serán valorados por el Modelo del Costo, dónde los elementos de propiedad, planta y equipo están expuestos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición subsecuente, a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y deterioro; se considera un bien adquirido por la entidad como propiedad planta y equipo siempre y cuando su costo sea superior a los $1000 (MIL DOLARES 00/100), y en conjunto $5000 (CINCO MIL 00/100) cuya vida útil sea mayor a un año y su costo se justifique dentro del estado financiero.
La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método de línea recta para asignar los costos al valor residual sobre la vida útil técnica estimada.

1.7. Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

1.8. Obligaciones con bancos e instituciones financieras

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, los recursos de terceros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de rembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

1.9. Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

1.10. Beneficios a los empleados

Jubilación patronal y desahucio

El Código de trabajo establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan prestado sus servicios por 25 años o más, continuado e ininterrumpidamente. Se registrará de acuerdo a un estudio actuarial realizado por un perito independiente.

De igual manera, acorde a lo que establece el código de trabajo, cuando la relación laboral termine por desahucio el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

1.11. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados o se configura la obligación de su pago en los términos de NIC 37.

1.12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la entidad y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta.

1.13. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el periodo por la base de acumulación (método del devengado) es decir cuando se incurren.

LIC. MARCO A. SOSA G.
CONTADOR
REG. 24.843